

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA GENERAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO ÁREA GESTIÓN Y  
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

**INFORMA:**

A las aspirantes de la convocatoria N° PL-013-2025, para proveer dos (2) vacantes de nombramiento provisional en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 10** asignadas al **GRUPO LABORATORIO CLÍNICO** del Instituto Nacional de Cancerología, que la prueba psicotécnica se llevará a cabo el día diez (10) de junio de 2025 a las 2:00 p.m. en modalidad virtual.

Los aspirantes contarán con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante reunión virtual a través del aplicativo TEAMS en la siguiente fecha y hora:

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRUEBA	HORA DE LA PRUEBA
1	JOHANA KARINNA MORILLO DULCE	10 de junio de 2025	2:00 p.m.
2	LINA PAOLA RODRIGUEZ REYES	10 de junio de 2025	2:00 p.m.
3	NATALY SOLANO CRISTIANO	10 de junio de 2025	2:00 p.m.
4	NORIS PAOLA ROSADO CORREA	10 de junio de 2025	2:00 p.m.

Las condiciones generales para presentar la prueba psicotécnica son las siguientes:

1. Cada aspirante debe contar de un computador, con disponibilidad de audio y video y garantizar una óptima conexión a internet.
2. Disponer de una cuenta en la plataforma TEAMS.
3. Se requiere conectarse entre 1:30 p.m. y las 1:50 p.m., para realizar el registro en la prueba y verificar asistencia, si algún aspirante ingresa después de esta hora, no podrá acceder a la reunión, por lo tanto, no podrá presentar la prueba y perderá el derecho a continuar en el proceso de selección.
4. Al inicio de la prueba se debe presentar la cédula de ciudadanía en original, para acreditar la identidad del aspirante.
5. Los aspirantes cuentan con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.
6. Deben disponer de un espacio donde no haya ruido y estén completamente solas para evitar distracciones e interrupciones y poder aumentar su nivel de concentración.

7. Posterior al registro e inicio de la prueba, en caso de que el internet este intermitente, se esperarán diez (10) minutos para restaurar la conectividad, si pasado este tiempo no se restablece el vínculo, no podrá continuar la prueba.

8.

NOTA: En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos móviles, únicamente en computador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas se tomará como inasistencia, la pérdida del derecho a realizar la prueba psicotécnica, y la continuidad en el proceso de selección.

Dada en Bogotá D.C el seis (06) de junio de 2025.



LIA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE

Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera con Delegación de Funciones de Coordinación del Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Patricia Suárez Reyes - Profesional Universitario - Grupo Administración del Talento Humano  
Revisó: Sandra Patricia Ángel Vargas - Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano  
Revisó: Tatiana Esther Maiguel Colina Profesional Especializado Grupo Área de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Lisbeth Ortiz Carrillo - Profesional Especializado - Subdirección General de Gestión Administrativa y Financiera